

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

78**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 44 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Yolanda Marcos Riesgo, frente a don Enrique Montero Granados, sobre ejecución forzosa, se ha dictado resolución, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Yolanda Marcos Riesgo con don Enrique Montero Granados, con efectos desde esta resolución, condenando a este a que abone a la trabajadora la cantidad de 11.699,25 euros en concepto de indemnización y la cantidad de 4.629,83 euros brutos en concepto de salario.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Enrique Montero Granados, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 22 de abril de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.132/13)

